



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS

SERIE “ INFORMATIVO ” :

UMNG - IEGAP No. 20

Junio 20 de 2007

XXXVII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos Crónica de una jornada¹

El 7 de septiembre de 1977 el jefe de gobierno de Panamá, General Omar Torrijos, y el presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, suscriben dos tratados en los que acuerdan el traspaso progresivo de la administración y el control del Canal interoceánico, que era totalmente manejado por Estados Unidos desde 1904. La firma de estos acuerdos, realizada ante la Organización de Estados Americanos, conduciría a que al mediodía del 31 de diciembre de 1999, Panamá recibiera la soberanía total sobre el canal.

Esta historia, que ya cumple 30 años, fue especialmente recordada en el marco de la XXXVII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos OEA, realizada precisamente en Panamá entre el domingo 3 de junio y el martes 5 del mismo mes. Por solicitud expresa del gobierno panameño, el programa de la Asamblea estaba articulado con la conmemoración del 30º aniversario del Tratado Torrijos – Carter, hasta el punto que la fotografía oficial del evento se tomó ante la exclusiva de Miraflores.

Bajo este marco se desarrolló la 37ª Asamblea General, que contó con la presencia del Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon y tuvo como tema central, propuesto por el país anfitrión, la discusión sobre el uso de energías alternativas y renovables, que promuevan el desarrollo. De esta forma, se buscaba definir y concertar estrategias energéticas entre los 34 países que integran la OEA, al considerarse que en América existen profundas asimetrías en la producción y consumo de energía, lo que hace de la integración energética una herramienta fundamental y urgente en el afán por erradicar la pobreza.

¹ El presente trabajo forma parte de la serie “Informativo” del Instituto de Estudios Geoestratégicos de la Universidad Militar “Nueva Granada” y en su realización estuvo a cargo del Dr. Leon Levi Valderrama, miembro de este Centro Académico

Así lo reconoció el Secretario General de la OEA, el chileno José Miguel Insulza, cuyo discurso de instalación se concentró fundamentalmente en los temas de integración y de pobreza. Manifestó que sólo con el desarrollo de procesos de integración será posible enfrentar los desafíos de la región, que experimentó un crecimiento económico del 5.3% en el 2006, pero que aun cuenta con 205 millones de pobres, de los cuales 50 millones carecen de electricidad. En tal sentido, complementó: *“Cerca de 80 millones de latinoamericanos dormirán esta noche sin haberse alimentado suficientemente”*. Identificó que los principales problemas del hemisferio, afectan especialmente a la democracia que se ve desestabilizada por la inseguridad, particularmente la originada por el crimen organizado y el narcotráfico, y por la inestabilidad económica. Por ello, *“Hacer gobernable la democracia es otro desafío que deben afrontar los países del hemisferio”*. En cuanto al tema energético, reconoció la iniciativa de Brasil y Estados Unidos para expandir la producción de etanol, así como la propuesta internacional venezolana a través de PETROCARIBE.

Estos pronunciamientos protocolarios no lograron restar protagonismo a la que se preveía iba a ser la disputa central del evento: la polémica entre el canciller de Venezuela, Nicolás Maduro y la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Condoleezza Rice. Días antes de la instalación, el Departamento de Estado estadounidense anunció que se propondría a la Asamblea abordar el tema de la libertad de expresión, en relación con el caso específico de Radio Caracas Televisión RCTV. Por su parte, Venezuela declaró que discutiría abiertamente la solicitud de extradición del anticastrista Luís Posada Carriles, que fue negada por el gobierno estadounidense. Es oportuno mencionar, que si bien estos asuntos no fueron incluidos en la agenda de la Asamblea, sí se realizaron consultas previas con las que se buscaban apoyos para cada una de las causas, a la vez que se pretendía restar preponderancia a la antagónica.

El ambiente manifiestamente hostil, terminó de ser caldeado por cuenta de las declaraciones del embajador venezolano ante la OEA, Jorge Valero, quien en el encuentro previo entre cancilleres y organizaciones de la sociedad civil, se pronunció sobre el cierre de RCTV, manifestando que la razón fundamental que motivó esta decisión fue que el canal quebrantó los principios democráticos. A su vez, señaló que la delegación de Venezuela impulsaría tres proyectos de resolución, uno de ellos sobre el derecho a la libertad de pensamiento, de expresión y de respeto a los medios de comunicación. Tal pronunciamiento condujo a que Condoleezza Rice, antes de arribar a Ciudad de Panamá (llegó el lunes 4 de junio), declarara: *“Todo el mundo sabe que cuando uno empieza a cerrar canales de televisión por el sólo hecho de expresar oposición a la autoridad, ello constituye, de hecho, una fuerte medida en contra de la democracia”*.

Ya en la Asamblea, la Secretaria de Estado solicitó formalmente al Secretario General de la OEA, que viaje a Venezuela, realice consultas y brinde un informe

completo sobre las razones y condiciones en que se realizó el cierre de Radio Caracas Televisión. En respuesta, el canciller venezolano Nicolás Maduro, afirmó que el discurso de Condoleezza Rice: *“Constituye un intervencionismo inaceptable en los asuntos internos de una nación y por eso la rechazamos. Venezuela pide respeto, exige respeto a su soberanía”*. Agregó que el cierre de RCTV fue una decisión *“democrática, legal, justa”* con la cual se busca romper el monopolio de los medios de comunicación. Finalizó atacando al gobierno de Estados Unidos por levantar una valla en la frontera con México y por mantener una cárcel de sospechosos de terrorismo en Guantánamo.

Esta polémica evidenció que los distintos gobiernos del hemisferio buscan mantenerse al margen de la confrontación entre Caracas y Washington. No hubo manifestaciones expresas por parte de ninguno, que criticaran al gobierno estadounidense o cuestionaran al presidente Chávez. Por el contrario, se optó por asumir posiciones intermedias como la expresada por el canciller guatemalteco Gert Rosenthal, quien en declaraciones a la Associate Press respecto al cierre de RCTV, afirmó: *“No queremos opinar de la empresa como tal; es un asunto interno de Venezuela... (no obstante) como principio, nosotros invocamos la total libertad de prensa”*.

A pesar de la disputa entre las delegaciones de Estados Unidos y Venezuela, finalmente se logró aprobar un documento final titulado “Declaración de Panamá: Energía para el desarrollo sostenible”. Entre sus principales apartes se señala:

- “Que la energía es un recurso fundamental para el desarrollo sostenible de los pueblos, y que el acceso a energías diversas, confiables, seguras y asequibles, es de primordial importancia para un crecimiento económico con equidad e inclusión social, y contribuye a la erradicación de la pobreza”
- “La necesidad de incrementar la eficiencia y la conservación energética en el hemisferio, y de fomentar modalidades de producción y consumo sostenible”
- “La importancia fundamental que tiene para los Estados miembros la disponibilidad de recursos energéticos para la promoción de su desarrollo económico y social, de forma ambientalmente sustentable”
- “Incrementar la independencia energética a través de medidas tales como la diversificación de la matriz energética, favoreciendo el aumento del uso de las energías renovables y más limpias u otras modalidades que se estimen convenientes”
- “El potencial de los biocombustibles para diversificar la matriz energética del hemisferio”
- “La urgente necesidad de tomar medidas, principalmente, en los ámbitos del transporte y de la industria para la utilización de tecnologías más limpias y eficientes, el mejor uso de las tecnologías existentes y la utilización de combustibles menos contaminantes”

A ello se sumó la Agenda presentada el domingo 3 de junio, por los Ministros de Salud del hemisferio, quienes con este documento proyectaron una iniciativa que busca emprender esfuerzos para eliminar las inequidades en el acceso a los servicios de salud y eliminar totalmente la presencia en el continente, de enfermedades como la rubéola y el sarampión. La agenda establece una orientación colectiva que articula el trabajo conjunto entre los Ministros hasta el 2017, para enfrentar también otras enfermedades como el dengue, la malaria y el VIH-Sida.

Finalmente, se aprobaron 81 declaraciones y resoluciones que se establecen como preludeo de la próxima Asamblea General, a efectuarse en el año 2008 en Trinidad y Tobago. El documento completo puede ser consultado en la siguiente página de Internet: <http://www.oas.org/37AG/Docs/esp/completoS01.doc>. De entre ellas, las más importantes en razón a su trascendencia o temática son:

Principales Declaraciones y Resoluciones	
Título	Temática
Declaración de Panamá: Energía para el desarrollo sostenible	Declaración central de la Asamblea. Relaciona el tema de la producción energética con el desarrollo económico y social, ambientalmente sostenible.
Declaración sobre la cuestión de las Islas Malvinas	Reconoce la voluntad del gobierno argentino de explorar vías pacíficas para resolver la controversia. Se declara expectante ante el proceso.
Declaración sobre los esfuerzos de paz en Colombia	Manifiesta el respaldo a la iniciativas de paz por el gobierno de Colombia, especialmente aquellas tendientes a la liberación de secuestrados.
Declaración contra la restricción de la practica del fútbol internacional en ciudades con altitud superior a los 2.500 M.S.N.M.	Cuestiona la decisión del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), según la cual: "Por razones médicas y para proteger la salud de los jugadores no se deberá disputar partidos internacionales a una altura superior a los 2.500 metros".
El derecho a la Verdad	Manifiesta que el derecho a la verdad es fundamental para acabar con la impunidad y promover y proteger los derechos humanos. La delegación de El Salvador, apoyó esta declaración de forma condicionada, en tanto que su contenido no afecte los Acuerdos de Paz y Reconciliación Nacional.
Las Américas como zona libre de minas terrestres	Renueva el compromiso de los Estados Miembros de liberar sus territorios de minas terrestres y

antipersonal	destruir sus arsenales. Estados Unidos se aparta de esta declaración, ratificando que no será Parte de la Convención de Ottawa.
La protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo	Señala que la lucha contra el terrorismo debe realizarse bajo el marco de la ley, respetando el debido proceso y los derechos humanos, así como los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo	Ratifica la “Declaración de Panamá sobre la protección de infraestructura crítica en el Hemisferio frente al terrorismo”, emanada del Comité Interamericano contra el terrorismo CICTE. Venezuela, ratifica las objeciones que hiciera a este documento, al señalar que no presenta un manejo integral del problema.
Apoyo Interamericano al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares	Exhorta a los Estados Miembros para que instrumenten las medidas tendientes a la prohibición total de ensayos nucleares. Estados Unidos declara que no apoya este tratado, aclarando que no tiene intenciones de realizar ningún ensayo nuclear.
Desplazados Internos	Promueve que los Estados Miembros desarrollen planes y programas sectoriales que atiendan a los desplazados internos.
Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión	Señala la obligación de los Estados Miembros de respetar los derechos humanos de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión. La delegación de Estados Unidos anuncia que presentará una declaración sobre esta resolución.
Promoción de la Corte Penal Internacional	Hace un llamado para que los Estados Miembros, ratifique o adhieran al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Estados Unidos manifiesta una reserva en la que señala que no respalda la Corte porque considera que tiene deficiencias.
Derecho a la libertad de pensamiento y expresión y la importancia de los medios de comunicación	Reafirma el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, señalando la necesidad de que los Estados respeten y garanticen estos derechos.
Acceso a la Información Pública: fortalecimiento de la democracia	Ratifica la libertad de toda persona para buscar, recibir, acceder y difundir informaciones, señalando que este es requisito indispensable de

	la democracia.
Las personas desaparecidas y la asistencia a sus familiares	Invita a todas las partes de un conflicto armado a prevenir la desaparición de personas. Insta a los Estados Miembros para que adopten programas asistenciales para las familias de desaparecidos.
Promoción de la Cooperación Hemisférica para el tratamiento de las pandillas delictivas	Determina que la Secretaría General de la OEA coordine con organismos y entidades competentes de los Estados, iniciativas que den un tratamiento integral al fenómeno de las pandillas.
Apoyo al fortalecimiento de las instituciones democráticas y el desarrollo socioeconómico de Haití	Reconoce los avances de Haití en lo democrático, gracias a la celebración reciente de elecciones. Invita a los Estados Miembros para que continúen contribuyendo con los programas que promueven el desarrollo socioeconómico de esta nación.
Año Interamericano de las mujeres	Proclama al año 2010 como el Año Interamericano de las Mujeres
Apoyo a la implementación a nivel hemisférico de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	La Resolución 1540 (2004) señala que los Estados deben abstenerse de suministrar cualquier tipo de apoyo a agentes no estatales que busquen desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas.
Ejecución del plan de acción hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional	Se exhorta a los Estados para que ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Frente a este punto, Colombia señala que ha ratificado esta Convención, pero que no ratificará los Protocolos contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, y contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.
Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la Organización de Estados Americanos	En razón al principio de equidad e igualdad de género, plantea que el 50% de los cargos, en órganos, organismos y entidades de la OEA, sean asignados a mujeres.
Apoyo a los esfuerzos para la erradicación de la desnutrición infantil en las Américas	Insta a los Estados para que le den preponderancia al tema de la erradicación de la desnutrición infantil en menores de 5 años.

